

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1299	44105	28/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS Y TRANSPORTES SUNFLOWERS S.A.
 RUT EMPRESA: 96954900-K Nº SITIO 30
 REGIÓN: VII REGIÓN FONOS: 075 311337
 COMUNA: MOLINA CIUDAD:
 DOMICILIO: PROYECTO PARCELACION MICAELA SITIO 30 EMAIL@: migueli@tfe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA DE TOMATES AUTOMOTRIZ
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 19 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PERALILLO Destino ▶ MOLINA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PERALILLO Destino ▶ SANTA LUCÍA DE QUECHEREGUAS
 RUTA A RECORRER: I-320 RUTA90 I-82 I-30-J RUTA5SURSUR HASTA MOLINA
 TOTAL DE K.M: 105 Fecha Aprox. Viaje: 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 3.7
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.2 Carga ▶ 9 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SG-6027 SemiRemolque ▶ TK-1482 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	18	7				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.5	1.7	1.7				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE UTILIZAR ESCOLTA POLICIAL EN ZONA URBANA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/04/2011 FECHA HASTA ▶ 04/05/2011

COD. AUTENTIF. 3202011439-0-024028571-NA
GABRIEL PINA SALDANA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
ENTREGADO

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins